

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 19 de Junio de 2017.-

DECRETO N° 985.-

Vistos:

- Alcalde(S)
Directora de Obras Municipales
- a) Referencia N° 5236 de fecha 01.06.2017 de Sr.
 - b) Ordinario N° 104 de fecha 31.05.2017, de Sra.
 - c) Reglamento Municipal N° 1 de fecha 29 de Diciembre de 1995, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
 - d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
 - e) Ley N° 19880 sobre bases de los Procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - f) D. F. L. 1/2006, de Ministerio del Interior, publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de tener un funcionario responsable a cargo de la Unidad de Fiscalización del Departamento de Edificación de la Dirección de Obras Municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- A contar de la notificación del presente Decreto asígnese a don **EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ**, Profesional Planta, Grado 12° E.M.R., la función de Encargado de la Sección de Fiscalización del Departamento de Edificación, Dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Además Asígnese la función de Inspector de Edificación, para lo cual debe ceñirse a las normas que rigen para el efecto y el reglamento. De estructuras y funciones de esta municipalidad.

3.- Derogase todo Decreto contrario a la presente disposición.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JFPB/JAUS/pgc.-

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Admin. y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Personal
- Archivo.
- Pág. Web.



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)